

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Fomento y Vivienda
Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo
y Comercio en Córdoba**

Núm. 6.155/2014

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Notificaciones:

Expediente: CO-01703/2014. Matrícula: 89-25GZM-. Titular: La calle Bernal José Javier. Domicilio: Guardería s/n. Código Postal: 31587. Municipio: Mendavia. Provincia: Navarra. Fecha de denuncia: 10 de enero de 2014. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 8'42. Hechos: Transporte de mercancías desde Logroño hasta Sevilla llevándose a cabo en el momento del control, en el que se constata que se ha efectuado una disminución del tiempo de descanso diario reducido, entre las 7'12 horas de fecha 17/12/13 y las 7'12 horas de fecha 18/12/13 descanso realizado 7'31 horas, comprendido entre las 23'15 horas de fecha 17/12/13 y las 6'46 horas de fecha 18/12/13. Ello supone una disminución del descanso diario reducido en más de 1 hora, realizando descanso igual o superior a 7 horas e inferior a 8 horas.

Descarga y análisis de tarjeta de conductor realizados mediante los sistemas de la DGTT. Normas Infringidas: 141.24.4 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 401,00.

Expediente: CO-01801/2014. Matrícula: CO-007529-AV. Titular: Exc. y Movim. de Tierras y Transportes Anelensa SLU. Domicilio: Pg. Industrial La Vaquera, s/n. Código Postal: 14740. Municipio: Hornachuelos. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 2 de diciembre de 2013. Vía: A3151. Punto Kilométrico: 7,5. Hora: 00'00. Hechos: El conductor no acredita tener relación laboral con el titular de la autorización de transportes privado complementario. Normas Infringidas: 142.8 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 201,00.

Expediente: CO-01913/2014. Matrícula: 47-04DMS-. Titular: Lo-

gística Monchi, SL. Domicilio: Prim, 2 - 3º D. Código Postal: 13250. Municipio: Daimiel. Provincia: Ciudad Real. Fecha de denuncia: 3 de febrero de 2014. Vía: A431. Punto Kilométrico: 51. Hora: 16'33. Hechos: Transporte de mercancías desde Daimiel hasta Lora del Río de carácter público, careciendo de título habilitante. Transporta productos de menaje. Normas Infringidas: 140.1 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.001,00.

Expediente: CO-01919/2014. Matrícula: 70-35BXC-. Titular: Aerotruck Trans SL. Domicilio: Barriada Nuestra Sra. de La Oliva, número 56, 4º-B. Código Postal: 41013. Municipio: Sevilla. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 5 de febrero de 2014. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 12'48. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Sevilla de carácter público, utilizando para la conducción del vehículo los servicios de una persona que requiere el certificado de conductor de tercer país (no de la UE), careciendo el conductor de este certificado. Nacionalidad del conductor: Ecuador. Normas Infringidas: 141.9 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 601,00.

Expediente: CO-01964/2014. Matrícula: 58-92FDL-. Titular: Bay-Yara Ingeniería Serv. Saneamient. SL Domicilio: Pg. Camino Morente, Parcela 94-NAV. 7 Apartado 25. Código Postal: 14600. Municipio: Montoro. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 3 de febrero de 2014. Vía: A45. Punto Kilométrico: 29. Hora: 15'36. Hechos: Transporte de mercancías desde Montoro hasta Aguilar de la Frontera sin haber pasado la revisión periódica del tacógrafo. Última revisión periódica según placa de montaje de fecha 17/07/2011. Circula vacío. Normas Infringidas: 140.34 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en calle Tomás de Aquino, 1 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 29 de agosto de 2014. El Instructor, Fdo. Antonio Gálvez Arjona.